CS03

Porcentaje de población en edad escolar normativa básica con alta y muy alta marginación en el área de residencia (2005)

CS03

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Porcentaje de población en edad escolar normativa básica con alta y muy alta marginación en el área de residencia. **Definición:**

Es el número de personas con edad de cursar alguno de los niveles de educación básica (3-5 preescolar, 6-11 primaria y 12-14 secundaria), que viven en demarcaciones de marginación muy alta o alta, utilizando la marginación urbana o a nivel localidad¹; por cada cien personas de la población total en el mismo grupo de edad y según tipo de localidad de residencia.

Fórmula de cálculo:

$$_{gm}PP_{ge}^{t} = \frac{_{gm}P_{ge}^{t}}{P_{ge}^{t}} \times 100$$

ppt Porcentaje de población en el grupo de edad normativa ge por tipo de localidad t según grado de marginación gm.

Población en el grupo de edad escolar normativa básica ge por tipo de localidad según grado de marginación estimada a mitad del año.

Grupo de edad normativa básica: 0-2 (inicial)2, 3-5 (preescolar), 6-11 (primaria), 12-14 (secundaria).

gm Grado de marginación gm: muy alto o

Tipo de localidad: rural y urbano.

Población en el grupo de edad escolar normativa básica ge por tipo de localidad.

Interpretación:

Presenta la estructura de la distribución porcentual de la población en edad para cursar la educación básica, asociada a marginaciones altas o muy altas en las localidades de residencia. Los grados de marginación muy alta y alta reflejan las mayores desventajas que enfrenta una población como producto de su situación geográfica, económica y social.

Si los valores del indicador son más elevados en las categorías de mayor marginación, quiere decir que hay una proporción considerable de población con las más bajas condiciones de bienestar social.

Utilidad:

Permite distinguir las proporciones de niños en edad escolar básica que tienen las condiciones de vida más desfavorables e identificar a las entidades federativas que se encuentran en los grados de marginación más elevados. Dado que la investigación educativa consistentemente ha llegado a la conclusión de que el contexto en donde viven los alumnos se asocia considerablemente con los resultados escolares, este indicador ayuda a tomar decisiones sobre las prioridades de intervención en poblaciones que requieren mejorar las condiciones contextuales en las que ocurren los procesos educativos.

La clasificación de la población escolar por grado de marginación de la localidad en donde se asienta permite ordenar a las entidades federativas de acuerdo con su grado de marginación, de modo que es posible identificar a las que sostienen las condiciones más desfavorables de inclusión social a sus pobladores y en consecuencia a los estudiantes de educación básica.

El indicador coadyuva en la planeación de políticas sociales focalizadas para la mejora del logro educativo.

Desagregación:

Entidad federativa.

Fuente de información:

Conapo, Índice de Marginación a nivel localidad, 2005 e Índice de marginación urbana, 2005 http://conapo.gob.mx/ index.php?option=com_content&view=article&id=78&Ite

Inegi (2006). Il Conteo de Población y Vivienda 2005. Nota:

¹Ver nota técnica.

²Se incorporó la edad inicial (0 – 2) para fines comparativos aunque no corresponde estrictamente a educación básica.

Información de referencia

Entidades con los mayores porcentajes de población de 3 a 14 años, rural y urbana en grado de marginación muy alto y alto (2005)

	% Muy alto	% Alto	% Muy Alto y Alto	Población							
Rural											
Chiapas	35.6	59.7	95.3	691 353							
Guerrero	43.2	49.9	93.1	425 592							
Oaxaca	31.0	60.7	91.7	455 625							
Nacional	15.5	50.6	66.1	6 547 255							
Urbana											
Oaxaca	50.2	25.9	76.1	525 377							
Chiapas	39.5	34.1	73.6	540 139							
Guerrero	40.5	30.0	70.5	476 267							
Nacional	12.0	20.4	32.4	18 653 267							

Fuente: Conapo (2009). Índice de marginación urbana 2005; Conapo (2007). Índice de marginación a nivel localidad 2005. http://conapo.gob.mx/publicaciones/IndiceMargLoc2005.pdf En ediciones anteriores del *Panorama Educativo* de *México* fueron presentados indicadores donde se observaban la distribución de la población en edad de cursar la educación básica, distinguiendo los ámbitos rural y urbano, como una manera muy general de aproximarse al contexto en el en que se encuentra la población hacia la cual se orienta el servicio educativo. En esta ocasión, el indicador que se presenta ofrece una mirada más detallada, a fin de captar diferenciaciones al interior de los mismos ámbitos, en cuanto a carencias sociales extremas padecidas por la población que se encuentra en la edad en que se esperaría estuviera siendo atendida por el SEN.

El presente indicador se basa en el índice de marginación a nivel de localidad y el índice de marginación urbana calculados recientemente por el Conapo (2006 y 2009) con base en la información del *Conteo de población y vivienda 2005*, los cuales miden la intensidad de las carencias estructurales sufridas por la población en una demarcación, de acuerdo con los siguientes criterios: proporción de habitantes en condiciones de exclusión social, dada su escasa disponibilidad de bienes; no acceso a la educación obligatoria y a los servicios de la salud; y, residencia en viviendas inadecuadas.

El indicador adquiere relevancia, porque si bien no abarca todo el abanico de variables contextuales, entre ellas las culturales, que según la investigación educativa se reflejan en los procesos educativos y que inciden en el logro escolar de los estudiantes (INEE, 2007; Willms, 2003), de alguna manera las sintetiza a través de los tipos de carencias que contempla. Dimensiona tanto los volúmenes relativos como absolutos de las poblaciones que se encuentran en las localidades con mayor marginación, a las cuales el Estado mexicano debiera ofrecer una educación que derivara en oportunidades educativas equiparables a las del resto de la población.

Para avanzar en el otorgamiento equitativo de estas oportunidades, de acuerdo con la LGE (Cap. III, Arts. 32 y 33) el SEN debería emprender acciones en las áreas particularmente rezagadas, a fin de que las condiciones de exclusión, decantadas en el índice de marginación, no representen un impedimento para alcanzar logros educativos igualitarios. Así, por ejemplo, es deseable que en el futuro desaparezcan las diferencias cercanas a 50 puntos en la escala de ciencias de las pruebas

PISA 2006 (Díaz et al, 2007) registradas entre las entidades que este indicador señala como aquellas con los mayores y los menores porcentajes de su población rural, en edad escolar, viviendo en localidades de alta o muy alta marginación.

Con este indicador se pretende analizar, con mayor detalle, los ámbitos urbano y rural de manera independiente; asimismo, señalar la gran heterogeneidad en la calidad de vida de la población que se encuentra en edad para cursar la educación básica. Como se puede apreciar en la tabla CS03, existe una enorme brecha entre las distintas entidades federativas. Chiapas, Guerrero y Oaxaca concentran a más de 90% de su población en edad escolar viviendo en áreas con la mayor marginación, mientras Aguascalientes, Coahuila y Colima sólo registran alrededor de 10% en esta misma situación.

El indicador presenta la información dividiendo a la población en dos categorías, según el tipo de localidad de residencia: la población que habita en localidades rurales y la ubicada en localidades urbanas.¹ Para las consideradas urbanas se aplica el índice de marginación urbana, mientras que para las rurales, el índice de marginación es a nivel de localidad. Vale la pena señalar que este indicador, en sentido estricto, está constituido por dos indicadores, uno para cada tipo de población según la localidad de residencia, los cuales se utilizan las mismas categorías para los respectivos grados de marginación, pero no por ello son comparables ni complementarios entre sí (ver nota técnica CS03).

En el contexto rural, en todo el país existen 4 328 262 personas de 3 a 14 años que viven en localidades rurales con alta y muy alta marginación, lo cual representa 66.1% de la población en esas edades. Para los tres grupos en edad de cursar la educación básica: 3 a 5 (preescolar), 6 a 11 (primaria) y 12 a 14 años (secundaria), se presenta el mismo porcentaje (66.1%) de niños en los grados de marginación alto y muy alto.

Chiapas (95.3%), Guerrero (93.1%), Oaxaca (91.7%), Puebla (86.9%), Yucatán (86.5%), Quintana Roo

^{&#}x27;Se conciben como localidades urbanas, aquéllas con una población mayor o igual a 2 500 habitantes y las cabeceras municipales, sin importar el tamaño de estas últimas, ya que el Conapo calculó el índice de marginación urbana para estas mismas localidades. Como localidades rurales se definen aquéllas con una población menor a 2 500 habitantes, sin incluir a las cabeceras municipales (ver nota técnica CS03).

Porcentaje de población en edad escolar normativa básica con alta y muy alta marginación, según tipo de localidad de residencia^{1,2,3} (2005)

	Rural ⁴						Urbana ⁵						
Entidad federativa	3-5 años		6-11 años		12-14 años		3-5 años		6-11 años		12-14 años		
	Muy Alta y Alta	Población	Muy Alta y Alta	Población	Muy Alta y Alta	Población	Muy Alta y Alta	Población	Muy Alta y Alta	Población	Muy Alta y Alta	Población	
Aguascalientes	6.2	15 303	6.3	28 254	6.2	14 485	2.4	59 323	2.3	114 210	2.2	55 947	
Baja California	24.7	12 784	22.5	23 898	21.0	11 369	19.2	159 544	19.3	303 153	18.9	145 692	
Baja California Sur	25.7	4 077	23.2	8 155	21.8	4 051	23.4	26 204	19.6	48 992	16.2	23 840	
Campeche	78.0	13 378	77.6	28 849	77.8	15 705	50.6	32 874	50.8	65 862	52.2	33 616	
Coahuila	11.2	14 771	11.6	28 967	13.1	14 651	9.2	145 970	8.8	276 383	8.3	137 316	
Colima	10.4	3 537	10.2	7 158	10.8	3 907	23.8	28 995	24.2	57 482	25.1	29 956	
Chiapas	95.6	173 091	95.4	343 800	94.9	174 462	73.8	133 761	73.6	265 376	73.4	141 002	
Chihuahua	43.5	26 607	42.4	52 165	40.2	27 059	10.6	171 224	10.2	322 662	9.8	162 113	
Distrito Federal	46.2	1 922	45.6	3 919	45.7	2 017	9.0	415 619	8.7	809 391	8.6	422 569	
Durango	30.7	30 798	30.4	61 593	28.7	32 582	22.5	67 017	22.1	132 127	21.4	67 674	
Guanajuato	56.1	106 216	56.0	213 442	56.6	113 657	32.0	228 608	31.7	442 971	32.4	224 227	
Guerrero	93.1	101 986	93.2	214 411	92.8	109 195	69.8	116 333	70.6	237 297	71.1	122 637	
Hidalgo	59.3	73 352	59.4	150 275	60.2	84 100	36.6	75 677	36.3	148 869	37.5	79 101	
Jalisco	25.9	55 399	25.8	110 115	25.5	59 368	18.2	368 019	17.7	700 629	17.5	354 207	
México	60.7	132 576	61.6	255 085	62.3	135 923	35.2	717 329	34.8	1 365 754	35.1	705 643	
Michoacán	55. <i>7</i>	79 577	56.6	168 497	57.4	93 926	52.2	170 996	52.2	344 242	52.8	183 131	
Morelos	35.1	14 672	33.8	29 774	33.0	15 918	49.6	80 300	49.0	161 449	49.7	84 471	
Nayarit	32.0	19 047	31.0	40 289	30.1	21 202	22.3	38 135	22.9	75 708	22.7	39 370	
Nuevo León	31.7	13 230	32.7	23 899	34.8	11 596	6.4	242 631	6.2	443 021	5.8	214 636	
Oaxaca	91.4	104 080	91.9	228 005	91.5	123 540	74.7	124 791	76.4	258 058	76.9	142 528	
Puebla	86.6	108 680	87.0	218 425	86.9	118 870	64.3	258 868	64.5	491 603	65.3	253 997	
Querétaro	54.4	35 942	55.1	70 588	54.9	37 241	24.8	66 907	24.0	132 063	24.5	68 947	
Quintana Roo	81.9	5 930	82.5	22 770	83.2	11 829	38.4	27 909	39.8	104 049	38.9	50 930	
San Luis Potosí	77.8	31 775	78.0	126 195	78.0	71 158	23.1	50 148	23.3	191 599	24.5	98 265	
Sinaloa	30.9	23 545	29.8	94 552	29.9	49 466	15.3	55 223	14.9	220 653	14.3	113 971	
Sonora	34.4	9 490	32.4	34 553	31.6	17 907	16.6	66 675	16.1	250 085	14.9	124 691	
Tabasco	48.3	63 573	48.6	125 161	48.9	66 370	29.7	61 106	29.9	119 860	29.8	64 033	
Tamaulipas	31.2	20 601	31.3	41 129	32.3	21 591	17.1	165 361	17.5	305 432	17.3	148 667	
Tlaxcala	28.7	13 466	27.3	26 081	28.2	13 671	61.2	57 818	60.8	112 075	61.2	56 538	
Veracruz	81.8	181 944	81.6	374 851	81.8	207 522	54.7	251 367	54.8	497 947	55.0	266 712	
Yucatán	87.0	17 254	86.4	33 431	86.2	17 789	53.7	90 136	53.0	179 573	53.1	94 202	
Zacatecas	25.1	35 498	25.8	72 374	26.3	40 367	22.8	53 012	22.1	103 924	23.2	52 259	
Nacional	66.1	1 544 101	66.1	3 260 660	66.1	1 742 494	32.5	4 607 880	32.2	9 282 499	32.7	4 762 888	

La marginación rural y urbana no es comparable ni es válida su agrupación, aun cuando los nombres de las categorías coinciden, ya que provienen de diferentes índices.

²La población rural y urbana no coincide con la información reportada en otras tablas debido a la clasificación especial de rural y urbano adoptada para esta tabla.

³Algunas Ageb urbanas no están contemplados en esta tabla debido a que no fue posible calcular el índice de marginación urbana para todas las Ageb, véase la Nota Técnica CS03.

⁴Se refiere a las localidades con menos de 2 500 habitantes, sin incluir a cabeceras municipales. Para esta población se utiliza el índice de marginación a nivel localidad.

⁵Se refiere a las localidades con 2 500 o más habitantes y cabeceras municipales, aun cuando éstas últimas tengan una población inferior a 2 500 habitantes. Para esta población se utiliza el índice de marginación urbana.

Fuente: INEE, estimaciones basadas en las siguientes bases de datos: *Il Conteo de Población y Vivienda 2005* del Inegi, Índice de Marginación a nivel localidad 2005 del Conapo e Índice de Marginación Urbana 2005 del Conapo.

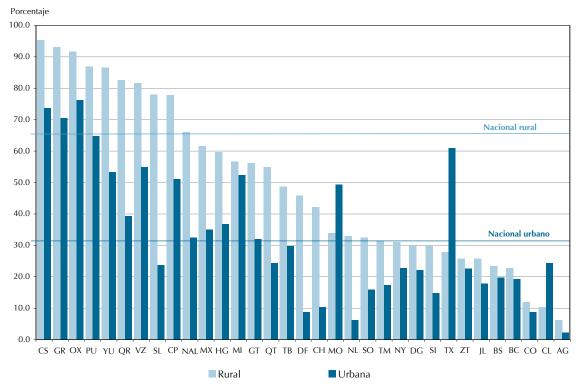
(82.6%), Veracruz (81.7%), San Luis Potosí (78%) y Campeche (77.8%) son las entidades que presentan las mayores proporciones de población rural en edad escolar normativa básica antes señalado (3 a 14 años) en los grados de marginación más altos, por arriba del promedio nacional (66.1%). En cifras absolutas, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Puebla y estado de México, en orden de mayor a menor, son los estados que cuentan con más personas de 3 a 14 años en grado de marginación alto y muy alto, concentrando al 64.9% de la población rural del país en esas edades y en dichas condiciones de marginación. Al interior de cada grupo en edad escolar normativa básica, las entidades federativas que tienen más población en los mayores grados de marginación son las mismas ya mencionadas, y sus porcentajes son muy similares al registrado para el agregado de 3 a 14 años (tabla CS03).

Por último, la distribución porcentual de la población para todos los grados de marginación observada en el país para el contexto rural es: muy baja (4.2%), baja (13.3%), media (16.4%), alta (50.6%) y muy alta (15.5%) (ver tabla CS03-A1 del anexo electrónico).

Por su parte, en el contexto urbano a nivel nacional, existen 6 045 481 personas de 3 a 14 años que viven en condiciones de marginación alta y muy alta, lo cual representa 32.4% de la población de esas mismas edades. Los porcentajes nacionales de población más marginada por grupos de edad escolar son muy similares: preescolar (32.5%), primaria (32.2%) y secundaria (32.7%).

A nivel estatal, Oaxaca (76.1%), Chiapas (73.6%), Guerrero (70.51%), Puebla (64.7%), Tlaxcala (61.0%), Veracruz (54.8%), Yucatán (53.2%), Michoacán (52.3%) y Campeche (51.1%) presentan a más de la mitad de su población urbana en edad escolar normativa básica de tres a 14 años, en los grados de marginación más altos. En cifras absolutas, el estado de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas Michoacán y Guerrero, son las entidades federativas que, en orden ascendente, cuentan con más personas de 3 a 14 años en los grados de marginación alto y muy alto, las cuales en conjunto aglutinan al 60.9% de la población urbana del país en esas edades y en dichas condiciones de marginación. Las cifras para cada grupo de edad escolar básica muestran que las entidades anteriormente citadas, son las mismas que presentan los mayores porcentajes de población con grados de marginación alto y muy alto, con proporciones muy similares a las observadas en el grupo de edad 3 a 14 años (tabla CS03-1). Finalmente, para el contexto urbano, la distribución porcentual de la población escolar de todos los grados de marginación observada en el país es: muy baja (15.4%), baja (27.2%), media (25%), alta (20.4%) y muy alta (12%) (ver tablas CS03-A1.1, CS03-A1.2 y CS03-A1.3 del anexo electrónico).

CS03 Porcentaje de población de 3 a 14 años en alta y muy alta marginación, según localidad de residencia (2005)



Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Il Conteo de Población y Vivienda 2005*, Inegi, Índice de Marginación a nivel localidad 2005, Conapo e Índice de Marginación Urbana por Ageb 2005, Conapo.

Nota técnica

Porcentaje de población en edad escolar normativa básica, en áreas de residencia de alta o muy alta marginación

La marginación de la población es un fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de beneficios socioeconómicos, la cual se refleja en las desventajas relativas que padece una población dentro de espacios geográficos. El Conapo se ha encargado de medir la marginación a través de un conjunto de indicadores de exclusión social referidos a dimensiones tales como: acceso a la educación, acceso a la salud, residencia en viviendas inadecuadas y disponibilidad de bienes. Estos indicadores son resumidos en índices de marginación mediante la técnica de componentes principales. Dichos índices a su vez son categorizados en cinco grados de marginación a saber: muy alta, alta, media, baja y muy baja marginación.

La presente nota técnica enfoca dos de los índices de marginación publicados por el Conapo, los cuales se basan en el Conteo de población y vivienda 2005: el Índice de marginación a nivel localidad y el Índice de marginación urbana. De estos dos índices se desprenden el Grado de marginación a nivel localidad y el Grado de marginación urbana, respectivamente.

El Índice de marginación a nivel localidad se construye para todas las localidades urbanas y rurales del país, para ello se utiliza como unidad de análisis la localidad, la cual se define como: "un grupo con características bien definidas y que se distinga de otras (también se le conoce como lugar habitado o asentamiento), en el cual los habitantes viven en series de vecindarios con cuartos independientes y cuentan con un nombre y estatus localmente reconocido" (Inegi, 2008)1.

Por su parte, el Índice de marginación urbana, se construye considerando las Áreas Geoestadísticas Básicas2 (Ageb) urbanas de zonas metropolitanas, conurbaciones, localidades de 15 mil o más habitantes, localidades entre 2 500 y 15 mil habitantes y cabeceras municipales, que tengan "al menos veinte viviendas particulares habitadas con información de ocupantes, y cuya población en dichas viviendas es mayor a la suma de la población que reside en viviendas colectivas, la población

o fue posible entrevistar y para la cual no se dispone de mayor información" (Conapo, 2009:221). Este índice diferencia la marginación entre las Ageb que se encuentran en una misma localidad.

Para calcular los índices, primero se calculan los siguientes indicadores en forma de porcentaje:

Índice de marginación urbana 2005

Población de seis a 14 años que no asiste a la escuela Población de 15 años o más sin secundaria completa Población sin derechohabiencia a los servicios de salud Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años Viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivien-

Viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica

Viviendas particulares sin excusado con conexión de agua Viviendas particulares con pisos de tierra

Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento
Viviendas particulares sin refrigerador

Índice de marginación a nivel localidad 2005

Población de 15 años o más analfabeta Población de 15 años o más sin primaria completa Viviendas particulares sin agua entubada en el ámbito de la vivienda Viviendas particulares sin drenaje ni excusado Viviendas particulares con piso de tierra Viviendas particulares sin energía eléctrica

Viviendas particulares sin energia electrica Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento Viviendas particulares sin refrigerador

Una vez obtenidos los indicadores se utiliza la técnica estadística de Componentes principales para resumir toda la información en un solo índice. Posteriormente se aplica el método de estratificación óptima de Dalenius y Hodges para definir las categorías de los grados de marginación. La elección de los puntos de corte, necesarios para la asignación de los grados de marginación, utiliza en el caso del índice de marginación urbana, solamente la información de las Ageb pertenecientes a las localidades con 15 mil o más habitantes, con lo cual se encuentran cuatro puntos de corte, formando así cinco intervalos correspondientes a los cinco grados de marginación (Conapo, 2009). Para el caso del índice de marginación a nivel localidad se utiliza toda la información de las localidades y se encuentran dos puntos de corte, con lo que se generan tres intervalos, al superior se le asigna el grado de marginación muy alta, al intermedio marginación alta y con el intervalo inferior nuevamente se repite el procedimiento anterior, es decir, se encuentran dos puntos de corte para generar tres subintervalos, asignando así los restantes grados de marginación: medio, bajo y muy bajo a cada subintervalo. Se utiliza esta estrategia para que los valores de este índice sean consistentes con los valores de los índices de marginación municipales y estatales (Conapo, 2006).

A pesar de que las categorías de ambos índices se nombran de igual manera, es importante recalcar que como cada índice se calcula de forma distinta, con bases de datos diferentes y procedimientos de asignación para los grados de marginación distintos, los índices y sus respectivos grados de marginación no son comparables entre sí. Asimismo, estos índices sólo se calculan en México y por otro lado, tampoco son comparables de un año a otro, debido a que los indicadores que sirven de insumo, no siempre son los mismos, pero principalmente porque el método de estratificación define los puntos de corte de acuerdo a la distribución de los propios datos.

¹ Definición acuñada por Inegi con base en (UNSD, 2008)

² Las Ageb incluyen a un conjunto de manzanas, que generalmente son de 1 a 50, delimitadas por calles, avenidas, andadores, o cualquier otro rasgo de fácil identificación visual.